


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	14 OCT 2024	532

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

COORDINADOR ZONAL SEGURIDAD EN EL TRABAJO D2

NIVEL SALARIAL

N47

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N47 COORD Z SEG TRAB D2	12045780	ORDINARIA					X

FUNCIONES

ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE ZONA DE SU COMPETENCIA, EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO Y COLABORAR EN EL CORRESPONDIENTE DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

DESARROLLAR Y ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA ZONA DE SU COMPETENCIA, CON SUSTENTO EN EL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, QUE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN A LA SALUD, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, DE DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE APOYO A LA CALIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD Y A LOS CASOS DE DEMANDA POR RIESGOS DE TRABAJO EN LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE INSTRUYAN POR LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

ELABORAR, ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL ASIGNADO AL ÁREA DE SU CARGO, QUE SE UTILIZA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

IMPULSAR EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES QUE PERMITAN ESTABLECER LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A DIVERSOS AGENTES O FACTORES DE RIESGOS PRESENTES EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTE.

ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LES SEAN ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ZONA DE SU COMPETENCIA.

ADMINISTRAR Y RESGUARDAR EL EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL QUE SEA ASIGNADO AL ÁREA DE SU CARGO PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

VALIDAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS A SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD.

COLABORAR CON EL COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES O FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO EN LA ZONA DE SU COMPETENCIA, RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE SALUD, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y EN SALUD EN EL TRABAJO, EL APOYO A LA CALIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD, ENTRE OTRAS ASIGNADAS.

GESTIONAR LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL ASIGNADOS AL ÁREA A SU CARGO, QUE SE UTILIZAN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, ASÍ COMO, PARA LOS INSUMOS Y COMBUSTIBLES QUE SE REQUIERAN PARA ESTE FIN.

PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA A SU CARGO, QUE CUMPLAN CON EL PERFIL DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTE.

COLABORAR CON EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD CRESTCAP, EN CASO DE CONTAR CON ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN, EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE ADMINISTRA, ESTE CENTRO REGIONAL, PARA QUE SE INCLUYAN CURSOS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE EN LA MATERIA HAN SIDO DETECTADAS POR EL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO, CON EL FIN DE REFORZAR LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

COLABORAR CON EL JEFE DE LABORATORIO DE SALUD EN EL TRABAJO, EN CASO DE CONTAR CON ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN, EN EL DESARROLLO DE SU PROGRAMA DE TRABAJO, PARA QUE SE INCLUYAN LAS ACCIONES Y LOS REQUERIMIENTOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE REALIZARÁ EL PERSONAL DEL ÁREA A SU CARGO.

DETERMINAR Y ENVIAR AL COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, LAS NECESIDADES DE AVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR PARTE DE LOS LABORATORIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO CON SU PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, EN LA DELEGACIÓN QUE NO CUENTE CON ESTE SERVICIO.

PROMOVER EL USO DE LOS LABORATORIOS DE SALUD EN EL TRABAJO PARA LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS Y MONITOREO BIOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES, MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN EL AMBIENTE LABORAL EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO POR PARTE DE LOS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

CONCERTAR Y GESTIONAR CON LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DEL ÁREA A SU CARGO, RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN A LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EL APOYO A LA CALIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD Y A LOS CASOS DE DEMANDA POR RIESGOS DE TRABAJO EN LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO, ENTRE OTRAS, SEGÚN CORRESPONDA.

ASIGNAR DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES, PERITOS TÉCNICOS EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE PERICIALES TÉCNICAS EN CASO DE DEMANDAS LABORALES POR RIESGO DE TRABAJO EN CONTRA DEL IMSS, EN LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

ORIENTAR Y ASESORAR A LOS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO, EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EN EL USO, MANEJO, RESGUARDO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	14 GCT 2024	532

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
COORDINADOR ZONAL SEGURIDAD EN EL TRABAJO D2					NIVEL SALARIAL		
					N47		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N47 COORD Z SEG TRAB D2	12045780	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

CAPACITAR AL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA A SU CARGO, EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES.

COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL ASIGNADO A SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD, EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

SUPERVISAR QUE EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, POR EL PERSONAL A SU CARGO, SEA EN APEGO A LA POLÍTICA Y NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, Y CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LAS ÁREAS NORMATIVAS.

EVALUAR LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y SU SEGUIMIENTO, QUE SE REALIZAN EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL IMSS, DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SE PROPORCIONAN A PATRONES Y TRABAJADORES, EL CONTENIDO TÉCNICO DE LOS ESTUDIOS DE PUESTOS DE TRABAJO Y DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE LABORAL, REQUERIDOS PARA DETERMINAR LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO, TRABAJO-DAÑO, PARA EL PROCESO DE APOYO A LA CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE TRABAJO Y LA DICTAMINACIÓN DE PERICIALES TÉCNICAS QUE SE RINDEN EN LAS JUNTAS FEDERAL Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LOS CASOS DE DEMANDA POR RIESGOS DE TRABAJO, DE PROMOCIÓN A LA SALUD, DE INVESTIGACIÓN, DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, ENTRE OTRAS QUE REALIZAN EL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA A SU CARGO.

VALIDAR LOS ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, LOS REPORTES DERIVADOS DE LAS INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO DESARROLLADO POR EL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA A SU CARGO, QUE SE DEBA ENTREGAR A LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

PARTICIPAR CON LOS SECTORES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ATENDER A LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS Y GRUPOS ORGANIZADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO.

SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA REALIZAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL PROCESO SALUD-ENFERMEDAD EN LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y DEL PROPIO INSTITUTO.


PREPARAR INFORMES Y REPORTES DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES DELEGACIONALES Y/O NORMATIVAS QUE SE ESTABLEZCAN.

REPRESENTAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES EN REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS			
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	TRES AÑOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:
	INGENIERÍA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, INDUSTRIAL Y EN SISTEMAS ORGANIZACIONALES, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL QUÍMICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA MECATRÓNICA Y EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERO MECÁNICO ADMINISTRADOR, INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR, INNOVACIÓN Y CALIDAD, MECÁNICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MECATRÓNICA, METALÚRGICO, METALURGISTA Y DE MATERIALES, QUÍMICA INDUSTRIAL, QUÍMICA PETROLERA, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL); INGENIERÍA AMBIENTAL (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL, CIENCIAS AMBIENTALES); INGENIERÍA BIOMÉDICA (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA); INGENIERÍA INDUSTRIAL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS); QUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: QUÍMICO, QUÍMICA AMBIENTAL, QUÍMICA INDUSTRIAL, PETROLERO Y PETROQUÍMICO); ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA ELECTRÓNICA); BIOQUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: AMBIENTAL, BIOQUÍMICO, BIOTECNÓLOGO AMBIENTAL, INDUSTRIAL); SALUD (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL).		GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON HISTORIAL EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO; GESTIÓN Y COLABORACIÓN EN LA IMPARTICIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; USO DE EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL PARA LA EVALUACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES DEL AMBIENTE LABORAL; USO DE METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES, ASÍ COMO INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	14 OCT 2024	

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
COORDINADOR ZONAL SEGURIDAD EN EL TRABAJO D2	NIVEL SALARIAL
	N47

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N47 COORD Z SEG TRAB D2	12045780	ORDINARIA					X



Y DOS CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE TENGAN UNA DURACIÓN MAYOR A 80 HORAS CON ENFASIS EN UNA O VARIAS DE LAS ÁREAS DE ENFOQUE SIGUIENTES: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; GESTIÓN DE EMERGENCIAS; CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; METODOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS; EVALUACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES Y FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES; ERGONOMÍA; RADIACIONES IONIZANTES; TOXICOLOGÍA, ENTRE OTROS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

y

60 HORAS DE FORMACIÓN EN HABILIDADES CENTRADAS EN TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN EFECTIVA, LIDERAZGO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, INTELIGENCIA EMOCIONAL, GESTIÓN DEL TIEMPO Y OTROS CURSOS DESTINADOS A POTENCIAR COMPETENCIAS DIRECTIVAS.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS ASÍ COMO DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. REBECA VELASCO REYNA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	 MTRA. LIDIA M. VELASCO RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS